



<b>#12. Expedición del Título y tramitación del grado de Licenciatura y Cédula Profesional</b>	
Descripción:	Proceso para el trámite de expedición del grado de Licenciatura y de Cédula Profesional
Procedimiento:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aprobar el Examen profesional de la Licenciatura.</li><li>- Entregar toda la documentación requerida para el trámite.</li><li>- Entregar el recibo expedido por la Coordinación administrativa del área correspondiente, el cual cubre el costo total del proceso.</li></ul>
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Original y 2 copias de la solicitud.</li><li>- Original y 2 copias del Certificado de Estudios de Preparatoria o equivalente (para extranjeros revalidados por la SEP).</li><li>- Original y 2 copias de la Carta de Liberación del Servicio Social.</li><li>- Original y 2 copias del Certificado de estudios de este plantel, con el 100% de los créditos cubiertos, de acuerdo al anuario de la ESA Y que le corresponda.</li><li>- Título Profesional de la Licenciatura</li><li>- Original y 2 copias del Acta de nacimiento original (para los extranjeros legalizada y certificada).</li><li>- Original y 2 Copias de la CURP.</li><li>- 4 fotografías tamaño infantil</li></ul>
Costo:	\$5,450.00 M.N.
Tiempo de respuesta	Determinado por la Dirección de Profesiones de la SEP
Periodo:	De 6 a 9 meses.
Fundamento legal	Artículo 150º del Capítulo Séptimo del Reglamento Interno de la ESA Y.